

previene la Vigente Ley electoral y que por
el Sr. Alcalde se cumplimenten los cuantos se
refiere a elecciones Municipales en Merced con
lo que determinan las Leyes electoral y municipal
vigentes.

Con lo que se dio por terminada esta Sesión
que firmaron los Señores concejales que sabrán
esto con el Sr. Presidente de que yo el Seceta-
rio certifico =

Ante mí José María

~~Don~~

Diego Montenegro

~~Don~~

Antonio Ruiz

Juan Sebastian Carlos Ruiz

Sesión ordinaria del día 17 de Abril de 1887

En la villa de Manila a diez y siete de Abril
de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los Se-
ñores del Ayuntamiento que al margen se
expusieron en el Salon de Sesiones de esta villa,
con asistencia de los señores concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ruiz, Atencura que
abierta la Sesión y leído que fue el acta de la
anterior fue aprobado.

Por orden del Sr. Presidente se dio cuenta
de la circular del Sr. Gobernador Civil de la
Provincia transcribiendo la de la Dirección que

Concejales
Narciso Navarro
Sebastián Sajera
Concejal Juan
Sajera Salas
Ruiz Ruiz
Yarima Piquero

